

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****8686** TACESA MAQUINARIA, S.L.

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 159/2010, de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de don Enrique Nicolás Guanilo Isla frente a la empresa "Tacesa Maquinaria, S.L.", se ha dictado Decreto de fecha 21 de marzo de dos mil doce, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de Insolvencia Total por importe de 4341,17 euros en concepto de principal, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.R.J.S. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 11 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120022200-1**